

**DESIGNA DIRECTOR ESCUELA TRABAJO SOCIAL
Y CONCEDE ASIGNACIÓN DE CARGO AL SR.
LUIS LEBLANC VALENZUELA.**

DECRETO EXENTO N° 00.374/2015.

Arica, mayo 04 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, decreto exento N°00.90/2000, de enero 21 de 2000; decreto exento N°00.1108/2014, de diciembre 11 de 2014, Carta FACSOJUR. N°085/2015, de abril 21 de 2015, Carta VRA. N°322.15, de abril 28 de 2015, Traslado REC. N°234.15, de abril 30 de 2015, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.1108/2014, de diciembre 11 de 2014, se crea la Escuela de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, según Proposición N°552 del Consejo Académico.

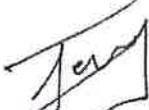
Lo dispuesto en el decreto exento N°00.90/2000, de enero 21 de 2000, que complementa el decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990, que oficializa el Reglamento para el nombramiento de Directores de Departamento de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

1.- Designase a don **LUIS LEBLANC VALENZUELA**, académico, de planta, jornada completa, Jerarquía Instructor, Grado 9°B ERUT., adscrito a la Escuela de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, para que desarrolle, conjuntamente con tales funciones las de **Director la Escuela de Trabajo Social**, por el período de dos años, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

2.- Concédase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, una asignación de cargo académico, al Sr. **LUIS LEBLANC VALENZUELA**, RUT. N° [REDACTED], mientras sirva las funciones de Director la Escuela de Trabajo Social, de acuerdo al artículo 2° letra d.1 del decreto N° 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl.



MMM


CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

12 MAYO 2015